



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

6 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento como información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente):

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 18 de septiembre de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y Estatutos Sociales, y convocada adecuadamente, **se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**, en primera convocatoria, el **día 29 de octubre de 2025** a las 10:00 en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P., sito en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias), de acuerdo con el orden del día comunicado públicamente en forma y fecha.

La junta contó con la asistencia de un total de cinco (5) accionistas presentes, titulares de 77.799,425 acciones, y, representados, un total de cuatro (4) accionistas titulares de 293.120 acciones, ejerciendo su derecho de voto a distancia un (1) accionista, titular de 526 acciones. Por tanto, el número de accionistas presentes o representados es de diez (10) accionistas, y el número de títulos presentes es de 78.093.071, que, sobre el capital social con un total de 128.551.665 acciones, nos lleva, teniendo en cuenta el voto a distancia y la autocartera, a **una participación sobre el capital social**, en esta Junta General Extraordinaria, **del 61,23 %**.

La Junta General contó, asimismo, con la asistencia de Don Jesús María García Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Asturias.

A continuación, **se informa de los acuerdos adoptados en dicha Junta:**

- **RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA. – Elección de miembros del Consejo de Administración de la compañía.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo: Proceder a la renovación total del Consejo de Administración de la Compañía y, en consecuencia, al nombramiento de las personas que resulten designadas por la Junta General como miembros del nuevo Consejo de Administración, con efectos inmediatos desde la celebración de la Junta y por el plazo estatutario correspondiente.

La junta procede a la votación separada de cada uno de los miembros del Consejo:

- **DON MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ: Se aprueba su nombramiento por mayoría** de 78.092.963 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 88 votos, y la abstención de 20. Queda aprobado.
- **DON AGUSTIN AZPARREN LUCAS: Se aprueba su nombramiento por mayoría** de 78.092.963 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 88 votos, y la abstención de 20. Queda aprobado.

- **DON CARLOS JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ: Se aprueba su nombramiento por mayoría** de 78.092.963 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 88 votos, y la abstención de 20. Queda aprobado.
 - **DON MACARIO FERNANDEZ GARCÍA: Se aprueba su nombramiento por mayoría** de 78.092.963 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 88 votos, y la abstención de 20. **Queda aprobado.**
 - **DOÑA MARIA ELVIRA FERNANDEZ HEVIA: Se aprueba su nombramiento por mayoría** de 78.093.010 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 41 votos, y la abstención de 20. **Queda aprobado.**
- **RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA. – Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.**

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo: “Se acuerda autorizar al Presidente del Consejo de Administración, D. Macario Fernández Fernández y al Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a su presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil. Y ello con la mayor amplitud de facultades, aunque incida en la figura jurídica de la autocontratación, doble o múltiple representación o cualquier forma de contraposición de intereses.”

Se aprueba por mayoría de 78.092.963 votos a favor de los accionistas presentes y representados, con el voto en contra de 88 votos, y la abstención de 20. Queda aprobado.

- **RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA. –Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.**

El secretario del consejo de administración informa de que, **por ser notarial el acta de la Junta, no es necesario someter su aprobación al voto de los señores accionistas. El Sr. Notario realizará los trámites que la Ley exige en estos casos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 6 de noviembre de 2025

D. Macario Fernández Fernández

Presidente del Consejo de Administración